ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE AJDUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. (EXPEDIENTE: 021/24)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación en el procedimiento de licitación del contrato de servicios indicado y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada a los licitadores propuestos como adjudicatarios,

A C U E R D O

PRIMERO. - La exclusión del procedimiento de licitación de la empresa NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L. para el Lote número 1, al haber superado su propuesta económica de 25.378,46 euros (IVA excluido), el presupuesto base de licitación fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 25.379,46 euros (IVA incluido).

La exclusión encuentra su fundamento jurídico en el artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, donde se establece que "las proposiciones de los interesados deben ajustarse a lo previsto en el PCAP, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna".

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato de servicios de limpieza de los centros de trabajo de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. LOTE 1- Centro de trabajo en Calle Bailen, nº 50 de Sevilla, a la empresa AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con CIF.: A-84809565, por importe de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA excluido (16.895,34 €).

TERCERO. – Adjudicar el contrato de servicios de limpieza de los centros de trabajo de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. LOTE 2- Centro de trabajo en Museo de la Autonomía de Andalucía en Coria del Río (Sevilla), a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. con CIF.: B-21319777, por importe de SESENTA MIL QUINIENTOS UN EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS IVA excluido (60.501,24 €).

Notificar el presente acuerdo a los licitadores que han resultado adjudicatarios y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Fundación.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Para la interposición del recurso se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El órgano de contratación

Fdo.: Tristán Pertíñez Blasco

Es copia auténtica de documento electrónico